



## ASAMBLEA DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE MARZO DEL 2017

#### TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Aprobación del acta 08-2016 del 26 de octubre del 2016, 09-2016 del 30 de noviembre del 2016 y el acta 10-2016 del 07 de diciembre del 2016 .....	3
2. Seguimiento de acuerdos .....	3
3. Seguimiento a la reserva de plaza de la profesora María José Masís Méndez.....	4
4. Definición de la jornada para las personas que ganaron reservas de plaza.....	4
5. Análisis y aprobación de la propuesta de reestructuración del plan de estudios de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología.....	12
6. Solicitud para desconcentrar la oferta académica de la carrera de Psicología por un quinquenio (2017-2022) en la Sede Guanacaste.....	17
7. Varios.....	17

Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 de la Asamblea de la Escuela de Psicología, realizada en la Sala de Sesiones de la Escuela de Psicología, celebrada el miércoles veintinueve de marzo del dos mil diecisiete a las cuatro de la tarde con veinte minutos.

Miembros presentes: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, quien preside; Carlos Arrieta Salas; Ana Rocío Barquero Brenes; Ginette Barrantes Sáenz; Carmen Caamaño Morúa; Álvaro Campos Guadamuz; Ana María Carmiol Barboza; Laura Chacón Echeverría; Cecilia Claramunt Montero; Maurizia D'Antoni Fattori; Alexandra De Simone Castellón; Ignacio Dobles Oropeza; Priscilla Echeverría Alvarado; Gustavo Garita Sánchez; Mirta González Suárez; Karol Jiménez Alfaro; Lucía Molina Fallas; Ana Ligia Monge Quesada; Rocío Murillo Valverde; Rolando Pérez Sánchez; Ronald Ramírez Henderson; Adriana Rodríguez Fernández; Mariano Rosabal Coto, Paulina Saavedra Quiroga; Lorena Sáenz Segreda; José Manuel Salas Calvo; Jorge Sanabria León.

Representación Estudiantil presente: Josué Daniel Calbaceta Cruz, Andrés Cambrono Rodríguez, Diana Arley Carrillo Rosales, Castro Gómez María José, Bryan Gerardo González Olivares, María Fiorella Guerrero Cerdas, Berenice Jiménez Murillo, Ariela Natalia Leandro Espinoza, María José Padilla Sánchez, Allan Antonio Vargas Tomas.

Miembros ausentes con excusa: Jimena Escalante Meza; Luis Garnier Zamora; Kattia Grosser Guillén; Roxana Hidalgo Xirinachs; Manuel Martínez Herrera; Mónica Salazar Villanea; Vanessa Smith Castro; Manuel Solano Beauregard; Tomás Vargas Halabí.

Miembros ausentes sin excusa: Domingo Campos Ramírez; Mauricio Molina Delgado; Carlos Saborío Valverde.

### **Agenda**

1. Aprobación del acta 08-2016 del 26 de octubre del 2016, 09-2016 del 30 de noviembre del 2016 y el acta 10-2016 del 07 de diciembre del 2016.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Seguimiento a la reserva de plaza de la profesora María José Masís Méndez.
4. Definición de la jornada para las personas que ganaron reservas de plaza.
5. Análisis y aprobación de la propuesta de reestructuración del plan de estudios de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología.
6. Solicitud para desconcentrar la oferta académica de la carrera de Psicología por un quinquenio (2017-2022) en la Sede Guanacaste.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



7. Varios.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura de la agenda.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la agenda.

Votos a favor: 35

Votos en contra: 0

Se aprueba la agenda del día tal y como se indica a continuación:

1. Aprobación del acta 08-2016 del 26 de octubre del 2016, 09-2016 del 30 de noviembre del 2016 y el acta 10-2016 del 07 de diciembre del 2016.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Seguimiento a la reserva de plaza de la profesora María José Masís Méndez.
4. Definición de la jornada para las personas que ganaron reservas de plaza.
5. Análisis y aprobación de la propuesta de reestructuración del plan de estudios de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología.
6. Solicitud para desconcentrar la oferta académica de la carrera de Psicología por un quinquenio (2017-2022) en la Sede Guanacaste.
7. Varios.

**ARTÍCULO 2: Seguimiento de acuerdos**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se envió la carta a la Dirección de la Sede de Occidente sobre el acuerdo que tomó esta Asamblea de aprobar la desconcentración de una promoción de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, a partir del 2017, en la Sede de Occidente.

Se retira la profesora Ginnette Barrantes a las 4:32 p.m

La M.Sc. Teresita Ramellini comenta además que se envió a la Vicerrectoría de Docencia el acuerdo de Asamblea de otorgar cuatro reservas de plaza de medio tiempo cada una a las siguientes personas: Mar Fournier Pereira, Nioe Víquez Moreno, Maritza Mata Barahona y María José Masís Méndez. En el caso de la reserva de plaza de la profesora María José Masís Méndez se informa que se presentó una situación debido a que ella estaba inscrita en dos maestrías. Una maestría que está siendo impartida en la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) que tiene un convenio con la Universidad de Barcelona y también

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



está inscrita en la maestría en la Universidad de Barcelona. Ella ha llevado ya algunos cursos en modalidad a distancia de la maestría en la Universidad de Barcelona.

### **ARTÍCULO 3: Seguimiento a la reserva de plaza de la profesora María José Masís Méndez**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que cuando se envió la carta a la Vicerrectoría de Docencia con las cuatro reservas de plaza aprobadas por la Asamblea, se indicó que en el caso de la profesora María José Masís, como eran dos maestrías en dos universidades y la que está en el territorio nacional no está cubierta por el Convenio CONARE, ella tendría que hacer el trámite vía Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) de la UCR. Las otras tres personas están realizando estudios en universidades en el país cubiertas por el Convenio CONARE, por lo que el trámite de la beca es con el SEP-CONARE, que es la instancia que cubre las universidades nacionales.

Ingresa el profesor Gustavo Garita a las 4:37 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellin agrega que en el caso de la profesora María José Masís, cuando se envió la comunicación a la Vicerrectoría de Docencia (VD), el oficio no se explicaba con claridad lo referente al programa de la Universidad de Barcelona (UB), únicamente se envió lo de la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) por lo que la VD responde al oficio indicando que esta última Universidad no se encuentra cubierta por el Convenio SEP-CONARE. Se hace la aclaración de que son dos universidades, dos programas (el de la Universidad de Barcelona se llama Máster en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico Penal) y que ella ya ha llevado cursos en la modalidad virtual, en el programa de la Universidad de Barcelona avances. Ante esto la Vicerrectoría de Docencia indica que no les quedó claro que eran las dos universidades y solicita que se lleve nuevamente a Asamblea para asegurarse que están comprendiendo y están de acuerdo que se está hablando de dos programas. El siguiente paso es que el Rector levante el requisito de que ella pueda irse a realizar el componente presencial, con medio tiempo, porque la normativa de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa establece que las reservas de plaza para estudiar en el exterior implican que las(os) docentes se vayan con tiempo completo. Sin embargo al ser este un programa bimodal, ella podría no requerir estar los dos años fuera. La intención es que se levante el requisito y ella siga con su medio tiempo de reserva de plaza para el período en el que tiene que trasladarse a España. Por lo que se necesita un acuerdo en ese sentido.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La Dra. Maurizia D 'Antoni Fattori indica que en la Comisión de Reserva de Plaza consideran importante el tema técnico de que si la persona pide reserva de plaza tiene necesariamente que irse con una beca con CONARE si lleva la maestría en el país, y con Asuntos Internacionales si se va afuera del país. En el caso de la docente María José Masís al ser un convenio entre la universidad privada y la Universidad de Barcelona y ella va a Barcelona, los trámites son con la Oficina de Asuntos Internacionales. Aclara que una persona que quiera hacer maestría o doctorado con la modalidad de reserva de plaza no puede renunciar a la beca, la beca está en el paquete, es uno de los requisitos básicos para la reserva de plaza. Ahora, la docente María José Masís se va para Barcelona y termina, pues ya había empezado desde acá, y recibirá ese diploma de maestría en la UB, con la cual terminará este procedimiento de su reserva de plaza.

El Dr. Ronald Ramírez consulta qué es lo que se tiene que acordar.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que hay que tomar un acuerdo que diga que la reserva de plaza para la profesora María José Masís Méndez se confirma por medio tiempo para realizar los estudios de maestría en la Universidad de Barcelona. Es lo mismo que se había indicado, pero anteriormente no se incluyó lo de la Universidad de Barcelona.

La Dra. Ana María Carmiol pregunta si la docente María José Másis va a realizar el programa de la Universidad de Barcelona y no el de la Universidad para la Cooperación Internacional.

La Dra. Maurizia D 'Antoni Fattori aclara que si terminará el programa de la UCI; sin embargo, no interfiere en la reserva de plaza.

La M.Sc. Teresita Ramellini adiciona que el programa de la UCI prácticamente ya lo terminó, va ser necesario que quede claro que el programa que va a realizar es el de la UB.

La M.Sc. Lorena Sáenz pregunta que si las(os) docentes que no estuvieron en la Asamblea en que aprobaron las reservas de plaza, pueden votar sobre ese nuevo acuerdo.

La M.Sc. Teresita Ramellini le indica que es un nuevo acuerdo por lo que si están anuentes con lo que se propone, pueden votar.

Se somete a votación que la reserva de plaza de la profesora María José Masís Méndez, aprobada anteriormente por medio tiempo, sea para completar los estudios de Máster en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico Penal, en la Universidad de Barcelona.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



Votos a favor: 35  
Votos en firme: 35  
Votos en contra: 0

Se aprueba en firme la reserva de plaza de la profesora María José Masís Méndez por medio tiempo, para completar los estudios de Máster en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico Penal, en la Universidad de Barcelona.

**ARTÍCULO 4: Definición de la jornada para las personas que ganaron reserva de plaza.**

La M.Sc. Teresita Ramellini explica que la Asamblea debe definir la jornada de estudio para las cuatro personas a las que se les aprobó la reserva de plaza. Comenta que lo que se ha hecho anteriormente en la Escuela, es que del medio tiempo de reserva de plaza cada docente trabaje un cuarto de tiempo y el otro cuarto de tiempo lo utilice para estudio. La última persona a quien se le aprobó esa modalidad fue el profesor Mariano Fernández Sáenz. Expresa además, que la Escuela no tiene tantos recursos como para cubrir el medio tiempo completo de todas las personas para estudio.

La Dra. Ana María Carmiol pregunta si en el caso de la profesora María José Masís ella va estar en algún momento en Barcelona y por cuánto tiempo, pensando en si las condiciones van a ser diferentes o similares para las cuatro personas.

Se retira la profesora Priscilla Echeverría a las 4:32 p.m.

El Dr. Ronald Ramírez indica que no tenía clara la situación al respecto, entendía que la reserva de plaza era para cuando una persona estuviera habilitada en su condición de posgrado propiamente. Y aquí pareciera que cuando se da una reserva de plaza automáticamente la Asamblea se estaría comprometiendo a darle una beca para que también estudie. Adicionalmente que no se informó debidamente cómo era, pues en el caso de él primero obtuvo la beca sin respaldo de la universidad, y la universidad se comprometió luego. Considera que esto debería informarse a la hora de tramitar este tipo de recursos, porque tiene implicaciones fuertes.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que todos las personas postulantes a las reservas de plaza tenían conocimiento al respecto.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La Dra. Ana María Carmiol comenta que cuando ella estaba haciendo el doctorado existía la posibilidad de hacer reserva de plaza sin beca, pero la gente no volvía. Entonces, ahora se puso el requisito de que si uno tiene reserva de plaza, también tiene que tener beca porque así se amarra a la Universidad.

La M.Sc. Rocío Murillo señala que se da beca por medio tiempo si los estudios se realizan dentro del país y si es fuera del país les dan beca completa porque no pueden dar clases desde donde estén. En el caso del docente Mariano Fernández, la reserva de tiempo era por medio tiempo, él trabajaba un cuarto de tiempo y el otro cuarto correspondía a la beca. En caso de que no hubiera terminado los estudios, le debe dinero a la Universidad.

La M.Sc. Teresita Ramellini se refiere a la situación de la docente María José Masís, indica que ella está aceptando el medio tiempo de reserva de plaza que es lo que se le aprobó. Cuando ella se vaya no va a poder dar clases y se tendría que dar el medio tiempo para esa actividad académica; sin embargo, originalmente ella hubiera tenido que tener tiempo completo, pero las reservas que salieron fueron de medio tiempo. La Rectoría ha flexibilizado el requisito, existen personas que se van con medio tiempo y cuando regresan con el título tienen ese medio de reserva de plaza, regresan en condición de docentes invitadas y luego de dos años la Asamblea decide si ingresa a Régimen Académico o no.

La M.Sc. Lorena Sáenz pregunta cómo afecta, en el caso de la docente María José Masís, el presupuesto de la Escuela, ya que a ella se le estaría dando tiempo completo.

La M.Sc. Teresita Ramellini aclara que al ser docente interina, la Escuela no tiene que nombrarla por el otro medio tiempo. Ella tiene medio tiempo de reserva de plaza y cuando regrese hay que nombrarla por ese medio tiempo. Si hay otros cursos u otras posibilidades, se le puede nombrar más tiempo de forma interina. Pero el medio tiempo que tendrá en propiedad, al igual que las otras tres compañeras, sería medio tiempo cada una, si la Asamblea lo decide una vez que terminen el posgrado y hayan pasado por el período de docente invitada.

La Dra. Ana María Carmiol pregunta si las otras tres personas estarán con beca SEP CONARE.

Ingresa la profesora Ginnette Barrantes a las 4:50 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que hay que aprobarles esta jornada propuesta de un cuarto de tiempo para dar un curso y el otro cuarto de tiempo para estudio, para que ellas inicien el proceso de beca SEP-CONARE, que inicia en mayo. Si no tienen este requisito aprobado por la Asamblea no pueden aspirar a la beca y si no ganan la beca tampoco cumplen este requisito. Ellas tienen que hacer el trámite, el cual es personal. La Escuela solamente entrega las constancias de la aprobación de las reservas y la de la jornada de estudio. Ellas

*Teresita Ramellini*  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora

Asamblea de Escuela de Psicología



tienen, de manera autónoma, que hacer el trámite y si no lo hacen no logran hacer efectiva la reserva.

La Dra. Ana María Carmiol menciona que la preocupación es si económicamente le va a alcanzar a la profesora María José Masís para vivir en Barcelona y terminar el programa. Es decir, si independientemente del medio tiempo o tiempo completo, la Oficina de Asuntos Internacionales le va a dar la misma cantidad de dinero.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que sí.

El Dr. Carlos Arrieta menciona que las becas CONARE se dan usualmente para la gente que tiene tiempo completo y se le libera el medio tiempo, entonces se le paga el medio tiempo para que estudie. Pero aquí si lo que tiene es un medio tiempo, entonces para qué se liberaría un cuarto de tiempo, que aunque estaría bien, en teoría tendría medio tiempo libre para hacer el posgrado.

La M.Sc. Teresita Ramellini señala que todas estas personas son interinas, no tienen tiempo completo.

El Dr. Carlos Arrieta indica que entiende eso pero que usualmente las becas CONARE liberan medio tiempo a la persona para que tenga tiempo de dedicarlo al estudio. Sin embargo, en este caso como ellas no tienen tiempo completo, hasta dónde procede liberarles un cuarto de tiempo, teniendo el otro medio tiempo "(entre comillas)" libre.

La M.Sc. Rocio Murillo señala que estas personas son adultas, que viven independientes, no dependen de padres o madres, etc. Cuando les dan medio tiempo y se trabaja un cuarto no se puede vivir de eso. Lo que suele suceder es que trabajan como interinos en otras unidades o en otras cosas, porque no alcanza para vivir con un cuarto de tiempo. Indica que es como una regla de tres, donde se tiene tiempo completo y le dan medio tiempo o se tiene medio tiempo y le dan un cuarto. Agrega que el profesor Mariano Fernández lo hizo así, pero tenía que trabajar.

La M.Sc. Teresita Ramellini dice que el SEP lo acepta así, y reitera que la Escuela no tiene la carga académica para quedarse sin todas estas personas.

El M.A. Álvaro Campos comenta que la posibilidad de brindarles media reserva de plaza no implica que el otro medio tiempo lo tienen totalmente libre. Más bien este medio tiempo debería ser solo para estudiar, pero no es así para ser solidarios con las partes y que la Escuela no pierda tiempos docentes para impartir lecciones.

Ingresa la profesora Priscilla Echeverría a las 4:56 p.m.

*Teresita Ramellini*  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La Dra. Ana María Carmiol menciona que tiene una duda en relación a la beca SEP-CONARE. Si las becas están formuladas para personas que trabajan tiempo completo y se les da medio tiempo para estudiar, en este caso las personas van a estar trabajando o estudiando solamente un cuarto de tiempo, surge la pregunta de si existe dentro de la plataforma SEP-CONARE flexibilidad para decidir que esas personas como tienen menos tiempo se les pueda dar la beca más tiempo limite para terminar sus estudios. ¿Qué sucede si establecen dos años para que el becado termine una maestría y no logra finalizar en ese tiempo?

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que es una buena pregunta e indica que todas las personas que ganaron la reserva de plaza van muy adelantadas el proceso de maestría, incluso hay gente que ya comienza a formular el trabajo de tesis. Por lo que hay más garantía que terminen en el tiempo que les establecen.

La Dra. Ana María Carmiol reitera que como Asamblea es necesario reflexionar el hecho de poner a las personas en una situación donde se aseguren que van a tener las condiciones para terminar sus estudios y no tengan que enfrentar después algún problema con la Universidad.

El Dr. Rolando Pérez señala que le queda una duda, bajo el criterio de proteger a la persona a quien se le otorgó la reserva de plaza, hay que asegurarse de estar haciendo el trámite de la manera adecuada, estar completamente seguros que la normativa SEP-CONARE admite esta opción.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que en la Vicerrectoría de Docencia solicitaron definir en la Asamblea lo del tiempo para que las personas que ganaron la reserva de plaza puedan presentarlo en la solicitud de beca SEP-CONARE. La Vicerrectoría de Docencia pidió que la Asamblea definiera la jornada. Si posteriormente indican algún otro aspecto, se tendría que volver a discutir en Asamblea.

La Dra. Ana María Carmiol indica que una cosa es el SEP y otra la Vicerrectoría de Docencia. Pregunta si la Vicerrectoría de Docencia conoce los lineamientos del SEP.

La Dra. Carmen Caamaño aclara que hay condiciones diferentes en cada persona que opta por la beca SEP-CONARE. Por ejemplo, hay personas con tiempo completo que están en propiedad y empiezan a estudiar, entonces asumen medio tiempo para estudiar. Pero está la reserva de plaza que es otra condición, una persona puede tener reserva de plaza tiempo completo o medio tiempo. Agrega que en el caso de reserva de plaza, la Escuela no tiene tiempos adicionales para las reservas, sino que se cuenta con los mismos tiempos que tiene la Escuela, es decir de los mismos tiempos que hay ahora para dar clases se reserva un pedazo para que las personas estudien. Eso significa que ese cuarto de tiempo o ese medio tiempo que se asigna, la Escuela no tiene para reponerlo. Es diferente en el caso de la gente

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



que se va con un permiso sin goce de salario que la Escuela sí puede reponerlo. Existe una situación de carestía, falta ese tiempo y en función de la necesidad de la Escuela hay que otorgar ese cuarto de tiempo a las personas que tienen la reserva de plaza y con el otro cuarto siguen trabajando. La Escuela no va poder disponer de tiempo completo mientras las personas que ganaron la reserva de plaza estén estudiando.

En adición a lo anterior, la Dra. Carmen Caamaño explica que las personas que tienen reserva de plaza y siguen estudiando dentro de país se les da un contrato con el SEP y ellas deciden si lo firman o no.

La Dra. Ana María Carmiol señala que uno no puede tener reserva de plaza si no tiene beca.

La Dra. Carmen Caamaño explica que sí se puede tener reserva si se firma un contrato de prestación de servicios. Hay personas que se van a estudiar fuera y obtienen una beca de otro lado, no le solicitan beca a la Universidad, por lo que firman un contrato de prestación de servicios que les asegura la reserva. Pierden la reserva si no lo firman. Por lo tanto existen esas dos condiciones. Cuando se les presenta el contrato con el SEP, ellas van a decidir si pueden o no cumplir con las condiciones, a partir del compromiso de terminar sus estudios en el período determinado. Pero desde la Escuela no pueden de previo decir si van a poder o no van a poder.

La Dra. Ana María Carmiol indica que el punto es asegurarse desde la Escuela acerca de las condiciones por las que están votando.

La Dra. Carmen Caamaño considera que es un asunto en donde las personas que ganaron reserva de plaza deciden viendo el contrato, si adquieren ese compromiso o no. Y la Escuela les permite terminar sus estudios dentro de esas condiciones y tener la reserva de plaza.

La Dra. Maurizia D 'Antoni recuerda la responsabilidad de dar la cara a las autoridades universitarias con una reserva de plaza tan atípica, donde las cuatro personas les falta a lo sumo un semestre, un cuatrimestre o están redactando la tesis, y no porque lo quisieran así, sino porque el proceso se ha tardado mucho y las nuevas autoridades en Vicerrectoría de Docencia no saben qué hacer con estas reservas de plazas tan extrañas. Por lo que pide a la Escuela que aplique estos acuerdos. Además, el reglamento establece que solamente se otorga reserva de plaza a personas con tiempo completo. Esa es una disposición de Rectoría, que la Rectoría puede levantar, y lo ha hecho muchas veces.

La M.Sc. Teresita Ramellini resalta lo que dice la profesora Maurizia D'Antoni, lo atípico del proceso el cual ha sido así desde el inicio, siendo esto lo último que falta.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora

Asamblea de Escuela de Psicología



El Dr. Ronald Ramírez propone sistematizar la experiencia para prever estas dificultades en un futuro cercano, ya que la reserva de plaza es un derecho de todas las personas y lo pueden solicitar en cualquier momento. Que se establezcan indicaciones no solamente para las personas, sino también para la Escuela.

La M.Sc. Lorena Sáenz pregunta si a cada persona se le da un cuarto de tiempo para su estudio, qué pasará con la profesora María José Masís cuando se vaya a realizar sus estudios fuera del país.

La M.Sc. Teresita Ramellini menciona que probablemente se tenga que volver a traer a la Asamblea algún otro aspecto referente a la situación de la profesora Masís. Pero cuando ella se vaya, obviamente no se le podría asignar el curso, por lo que tendría que tener el medio tiempo mientras esté fuera.

La M.Sc. Lorena Sáenz señala que eso no sería equitativo con las demás personas.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que en el caso de ella, aunque vaya a tener el medio tiempo para estudiar, la Escuela o la Universidad debieron haberle dado tiempo completo, pero no había reserva de plaza de tiempo completo. Las otras personas que ganaron reserva de plaza tienen un cuarto para dar un curso y ella tiene que irse solo con medio tiempo solo para estudiar, entonces no lo considera inequitativo. Son dos tipos de inequidades distintas, ella tendrá que estar fuera del país solo con medio tiempo y las demás personas estarán en el país donde podrán seguir trabajando con el cuarto de tiempo, más otros tiempos que tengan en la misma Escuela o en otras unidades.

El M.Sc. José Manuel Salas indica que en efecto es una situación atípica. Menciona que según entiende a la persona se le hace la reserva de plaza y simultáneamente tiene el contrato SEP-CONARE donde recibe la beca. La persona luego regresa y con los procedimientos del caso obtiene la propiedad. La dirección tendrá que ver cómo va hacer con ese tiempo completo que no podrá disponer. Considera que en este caso no está en juego el asunto de la beca, sino la certeza que van a tener la propiedad, sobretodo porque van muy adelantadas en su proceso. En ese sentido, no tendría ningún problema en aprobar lo que se está solicitando.

El Dr. Ignacio Dobles señala que aunque la reserva es un derecho de cualquier persona y el asunto es atípico, también está el tema de que se acumuló una situación que tiene muchos matices que no debió haberse acumulado. Se llegó a un punto donde había 23 solicitudes de reservas de plaza. Pareciera que debería ser más ajustado a la realidad para avanzar en

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



este camino. Considera obvio que en el caso de la profesora María José Masís la diferencia sea que salga del país, en una situación bastante desventajosa en relación a otras que han salido del país.

El Dr. Ronald Ramírez menciona que tenía entendido que las reservas de plaza no garantizan la propiedad. Se está hablando que tienen la plaza garantizada y hasta donde él sabe, salvo que haya cambiado el reglamento, adquieren el derecho para realizar una segunda prueba o evaluación. Pero al hablar de casi sinónimos entre reserva de plaza y la propiedad, crea falsas expectativas.

La M.Sc. Teresita Ramellini señala que tienen más posibilidades de entrar al régimen académico, pero también ha habido personas que perdieron la reserva de plaza por diferentes razones.

Se somete a votación que la definición de la jornada para las personas que ganaron la reserva de plaza sea  $\frac{1}{4}$  de tiempo para estudio y un  $\frac{1}{4}$  de tiempo para impartir un curso.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

Votos a favor: 36

Votos en firme: 36

Votos en contra: 0

Se aprueba que la jornada de las personas que ganaron reserva de plaza sea  $\frac{1}{4}$  de tiempo para estudio y un  $\frac{1}{4}$  de tiempo para impartir un curso.

Ingresa la profesora Laura Chacón a las 5:15 p.m.

#### **ARTÍCULO 5: Análisis y aprobación de la propuesta de reestructuración del plan de estudios de Bachillerato en Enseñanza de la Psicología**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el siguiente punto es el análisis de aprobación de la propuesta de reestructuración del plan de estudios para la carrera Bachillerato de la Enseñanza de la Psicología. Pide a la Asamblea autorización para que entre el grupo que está trabajando en lo de la Enseñanza de la Psicología: M.Sc. César Rodríguez Hidalgo, coordinador de la carrera de Bachillerato de la Enseñanza de la Psicología y la Licda. Mercedes Ramírez Chavarría, docente de la carrera de Enseñanza de la Psicología.

Se realiza la votación, la cual queda de la siguiente manera:

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



Votos a favor: 37

Votos en contra: 0

Se aprueba el ingreso de los docentes Rodríguez Hidalgo y Ramírez Chavarría.

La Licda. Mercedes Ramírez saluda y promete que van a ser breves en lo que se va a presentar. Indica que se va a presentar el Plan de Estudio de Enseñanza de la Psicología, que no es una propuesta y no es algo diferente de lo que ha existido por varios años. Menciona además que la carrera Enseñanza de la Psicología se ha encontrado durante los últimos 2 años en un proceso de autoevaluación para la mejora y en algún momento de ese proceso se decide aceptar la invitación de entrar en el conglomerado de carreras para la acreditación, pero esto es un proceso aparte de lo que se va a presentar.

Se retira el docente Ronald Ramírez a las 5:26 p.m.

La Licda. Mercedes Ramírez señala que en este proceso de autoevaluación con miras a la acreditación se requiere un documento oficial del Plan de Estudio. La carrera lo que tiene es algo pequeño, hecho hace muchos años y que impide avanzar en el proceso. El CEA ofrece una posibilidad de tener asesoría curricular para reconstruir el plan de forma tal que pueda tenerse un documento oficial donde se diga qué se ha hecho hasta el momento como plan de estudios, qué se ha entendido, cuáles han sido los errores curriculares, los objetivos, la orientación metodológica, etc que ha tenido esta carrera. Siendo esta la razón de la presentación, con el propósito de que sea de conocimiento de la Asamblea y pueda aprobarse.

Se retira la docente Carmen Caamaño a las 5:30 p.m.

La Licda. Mercedes Ramírez solicita además a los miembros de la Asamblea que tomen apuntes de las dudas y comentarios para poder retomarlos al final. Enfatiza que el documento no se puede actualizar ni se le pueden agregar nuevos aspectos; sin embargo va permitir, después de este proceso, trabajar en la mejora de este plan de estudio y todas las observaciones que se hagan al respecto.

Se retira la docente Lorena Sáenz a las 5:34 p.m.

Luego de la presentación de los docentes Rodríguez Hidalgo y Ramírez Chavarría (ver anexo adjunto), los comentarios y sugerencias de los docentes miembros de la Asamblea fueron los siguientes:

El M.A. Álvaro Campos pregunta por el plan de estudios de la carrera de Enseñanza de la Psicología.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



El M.Sc. César Rodríguez indica que lo más urgente de presentar era el perfil profesional. Actualmente se trabaja en el capítulo de Gestión Académica y dentro del mismo viene lo de la malla curricular y otros elementos. Para efectos de construcción de instrumentos y demás, lo que se presentó es la parte que más urge.

La Licda. Mercedes Ramírez dice que esto no propone nada nuevo, es una reconstrucción de lo que se ha venido haciendo, en tanto la malla sí va a tener mejoras con el proceso de autoevaluación. Para efectos prácticos la malla no impacta tanto porque lo que se presentó es una reconstrucción histórica.

La Dra. Mirta González señala que le preocupa que la formación de formadores incluya muchos aspectos de estereotipos y muy poco de cuestionamientos. Menciona que es importante partir desde la pregunta ¿qué es enseñar Psicología?, no desde lo teórico, tal cual, sino proveer de herramientas para que a los estudiantes que van a recibir esa pedagogía se les den insumos para resolver conflictos, relaciones interpersonales, la ciudadanía activa, tener criticidad, saber lo que está pasando. Es decir, cuestiones que promuevan la salud mental según las problemáticas actuales.

La Dra. Mirta González considera que se hizo un reacomodo de lo que ya estaba hecho. Menciona que le preocupa que no haya un aspecto de la promoción de la salud mental centrado en lo que necesita el estudiantado. A nivel específico, considera que el material no es adecuado y que hay material disponible para abordar temáticas como los derechos humanos y la capacidad de asumir una ciudadanía activa y crítica. Recomienda que debe incluirse aspectos de la psicología política. Menciona que donde dice "campos de especialización" se refieren a áreas de la psicología y que falta la psicología comunitaria. En cuanto a las corrientes filosóficas (humanista, racionalista y constructivista) considera que se están omitiendo otras como análisis de clase, desarrollo social, relaciones de género, materialismo histórico, feminismo, los cuales son elementos importantes para entender lo que está pasando en la realidad. Agrega que es necesario formar docentes que sepan hacer docencia y no solamente que lean lo que dicen las teorías, por ejemplo. La propuesta debe centrarse en potenciar las relaciones humanas hacia una cultura de paz y hablar más de lo que le interesa al estudiantado en este momento de su vida. De esta manera se debe propiciar que los estudiantes vean la clase de psicología como algo bellissimo y para llegar a eso no se puede limitar a hacer lo que hace todo el mundo. Reitera la necesidad de que la Psicología sirva para cambiar al país, y aunque eso se menciona, no se ve reflejado en la propuesta que hay que aprobar. Por último indica que se va a abstener de votar.

  
M. Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



El M.Sc. César Rodríguez indica que es respetable la opinión y que se tomarán en cuenta los criterios que ha dado. Señala que hay elementos de los paradigmas que están en función de la filosofía del Ministerio de Educación Pública y tienen que basarse en esa documentación que los condiciona. Explica que las corrientes de racionalismo, humanismo y constructivismo son justamente las que se plantea la educación pública del país, enfocada hacia la parte metodológica, y no pueden salirse de esa política que es previa y a la cual responden los programas. Reitera que es importante los criterios que se han expuesto para el proceso de mejora en el que están abocados y serán tomados en cuenta con mucha seriedad.

El M.A. Álvaro Campos opina que entiende que cuando hay que hacer algo donde está incluida una política pública, lineamientos, formularios y cajones donde hay que meterse, resulta difícil poner todo lo que se quisiera. Resalta como positivo los objetivos donde se plantea desarrollar una actitud crítica y comprometida como agente de cambio en los adolescentes que van a recibir el programa. Recomienda explicitar más lo que tiene que ver con los enfoques como derechos humanos, diversidad sexual, género, etc. También sugiere una perspectiva multiparadigmática en la formación, que vaya más allá de los tres enfoques que propone el MEP y plantear que se fomentaría en el estudiante habilidades para la puesta en práctica de todos estos enfoques, lo cual permitiría revisar los temas que se van a abordar.

El M.Sc. José Manuel Salas indica que entiende que hay un marco que establece el Estado, pero por otro lado está la Universidad que hace la oferta académica. Por lo que se pregunta cuál es el juego que como academia se tiene para poder introducir los elementos que se han planteado. Si es una carrera de dos grandes ciencias: educación y psicología, ¿cómo se entiende desde la UCR la educación y la psicología? Menciona que le gustaría que eso quedara bien reflejado.

Se retira el docente Álvaro Campos a las 5:55 p.m.

El M.Sc. César Rodríguez señala que cuando se trabaja la asesoría curricular también se ubican en función de los requerimientos desde el CEA, instancia que en determinado momento señala que lo que hay que reflejar es la política educativa nacional. De repente, han sido muy obedientes y se ha buscado conciliar con la orientación que se ha dado desde esas instancias. Lo importante de este proceso es ver más allá de lo que se ha construido y pensar en lo que debería ser la Enseñanza de la Psicología.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc Lucía Molina indica estar de acuerdo con lo que dice la profesora Mirta González. Agrega que en el documento hay una serie de párrafos que le parecieron incomprensibles.

El M.Sc. César Rodríguez menciona que esos párrafos fueron tomados del plan de estudios de Enseñanza de la Psicología del MEP, en tanto es lo que reconoce este Ministerio que le aporta el profesional de la Enseñanza de la Psicología, y siendo párrafos de ellos no se podían modificar. Menciona que comparte la frustración con respecto a muchos de los elementos, pero solamente haciendo una reconstrucción de lo que se ha hecho, puede hacerse una nueva propuesta que involucre todo lo que se ha mencionado.

Se retiran los docentes Carlos Arrieta e Ignacio Dobles a las 6:00 p.m.

El Dr. Gustavo Garita señala que coincide con lo que plantean Mirta González y Álvaro Campos. Considera que no deberían votar por un simple trámite, sino como un compromiso con la adolescencia de este país. Cree que deberían pensar en la propia experiencia cuando llevaron este curso en el colegio y qué hubieran querido.

El Dr. Gustavo Garita agradece a la comisión por todo el esfuerzo que han hecho y plantea la duda de si lo aprueban este día pensando en que puede ser modificado, si realmente podría modificarse. Considera que debería revisarse y volver a verse en otra Asamblea.

La M.Sc. Rocío Murillo hace referencia a la situación de los estudiantes que hacen la práctica de Salud en la CCSS, quienes deben conocer toda la documentación, manuales, etc, pero además desde la Universidad se les brinda otra serie de elementos. Menciona que se han hecho el cuestionamiento de si la universidad tiene que responder a "x" demanda del mercado, del Ministerio, de la CCSS, o si el estudiante sale como un profesional que sabe que parte de su formación responde a eso, pero su profesión es mucho más amplia y libre. Pregunta además qué quiere decir el enfoque social cognitivo.

Se retira el docente Rolando Pérez a las 6:05 p.m.

El M.Sc. César Rodríguez indica que hay partes de la propuesta que responden al MEP, pero también hay partes que trascienden más allá. En relación al enfoque pedagógico representa asumir un posicionamiento en el cual hay que considerar la forma en que se trabaja en la Enseñanza de la Psicología. Por eso se había pensado en asociar elementos de desarrollo cognitivo del estudiantado que les permita un proceso de apropiación crítica de su realidad. Consideran que es el enfoque que más se ajusta.

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Rocío Murillo pregunta sobre el enfoque, pues lo desconoce.

El M.Sc. César Rodríguez señala que es un enfoque que utiliza postulados de Brunner, postulados socioculturales de Vygotsky, elementos de estructuración del aprendizaje como construcción y no como transmisión de conocimientos y la posibilidad de colectivizar aprendizajes.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece a César Rodríguez y a Mercedes Ramírez la presentación. Indica que ya se les había enviado el documento y señala que la votación tendrá que posponerse porque no hay quórum.

Menciona que se harán llegar las observaciones lo antes posible y hace invitación a que se reúnan, formen grupos y se hagan sugerencias de cambio pues parece que hay mucho que opinar al respecto.

#### **ARTÍCULO 6: Solicitud para desconcentrar la oferta académica de la carrera de Psicología por un quinquenio (2017-2022) en la Sede Guanacaste**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que no será posible ver el punto sobre la solicitud para desconcentrar la oferta académica de la carrera de Psicología por un quinquenio (2017-2022) en la Sede Guanacaste por falta de quórum y por la hora, y señala que se disculpó con Miguel Márquez, coordinador de la carrera de Psicología de Guanacaste.

#### **ARTÍCULO 7: Varios**

La Dra. Ana María Carmiol hace el anuncio de la visita de una invitada internacional, la Dra. Danielle E. Matthews quien estará ofreciendo una conferencia pública sobre el desarrollo del lenguaje, el lunes 17 de abril, después de Semana Santa. El martes y miércoles habrá un taller sobre procedimientos para la recolección y análisis de datos lingüísticos. Motiva a que las personas interesadas envíen un correo para reservar el espacio.

Se levanta la sesión a las a las 6:15 p.m.

Transcripción realizada por: Joselyn Valverde Monestel

  
M.Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Asamblea de Escuela de Psicología

